



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 021 DE 2025**  
**(Octubre 22)**

***"Por el cual se crea el programa académico de Doctorado en Ciencias de la Educación"***

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 2021 – Estatuto General-, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 Estatuto General, el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que la Universidad de los Llanos en su Plan de Desarrollo Institucional expresa la voluntad y compromiso institucional de *"hacer de la educación superior, un factor dinamizador del desarrollo regional y nacional, mediante el impulso a la investigación en la región que se revierte en la mejor calidad de la enseñanza, simultáneamente con el crecimiento en cantidad de programas, de investigadores-docentes y de estudiantes"* y menciona en la estrategia 1 *"garantizar la evolución académica"*, programa 2 *"Nuevo Currículo"* y subprograma 1 *"la necesidad de ampliación de la oferta académica"*.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en Sesión Extraordinaria No. 30 del 11 de julio de 2025, acordó otorgar el aval y remitir la documentación correspondiente para el estudio, análisis y aprobación del Documento Maestro del Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que la Secretaría Técnica de Acreditación mediante oficio de fecha 08 de julio de 2025 emitió concepto técnico de condiciones de calidad con fines de obtención de registro calificado del Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que la Oficina Jurídica mediante oficio No. 3010.-0232 de 2025, emitió concepto de viabilidad jurídica para el Doctorado. Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación mediante oficio No. 30.50.123 de 2025 emitió concepto técnico de viabilidad. A su vez, la Dirección Financiera por oficio DIV.FIN 095 de 2025 otorgó viabilidad del programa académico.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 022 del 15 de julio de 2025, determinó aprobar el trámite de creación del nuevo programa académico de Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las Sesiones Ordinarias No. 019 del 10 de septiembre de 2025 y No. 021 del 22 de octubre de 2025, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**ACUERDO SUPERIOR No. 021 DE 2025**  
**(Octubre 22)**

**"Por el cual se crea el programa académico de Doctorado en Ciencias de la Educación"**

**ACUERDA**

**Artículo 1. Crear** el programa académico de Doctorado en Ciencias de la Educación.

**Artículo 2. Autorizar** al Rector de la Universidad para que envíe al Ministerio de Educación Nacional toda la documentación pertinente y necesaria tendiente a solicitar el Registro Calificado del programa creado.

**Artículo 3. Facultar** al Rector de la Universidad para que disponga las acciones necesarias de orden académico, administrativo y financiero que garanticen el ofrecimiento del programa creado mediante el presente acto administrativo.

**Artículo 4. Vigencia.** El presente Acuerdo Superior rige a partir de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE,**

Dado en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025

**ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Primer debate: Sesión Ordinaria No. 019 de 2025*  
*Segundo debate: Sesión Ordinaria No. 021 de 2025.*

*Revisó: Fernando Campos Polo – Decano de la FCHE*